

F. J. M. May 1912.

General

(3)

que autoriza la Junta del contrato de irrigación
firmado con el Sr. Suarez y sin aceptar el repuesto de que
pueda la brecha ser anulada o de las leyes a cuyo espíritu
seya tan por el ~~contrato~~ ^{ley} de 1847, ~~apunta el contrato~~
~~de 1847~~ y propone como voto de confianza a la Junta del
futuro que asegurándose a tres lotes, accionistas actuales
y propone a la Junta que la solución mas adecuada a
la esperanza de los dos períodos del contrato

Pujy Duran Jr. Clot.